



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 46-2022 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las dieciséis horas del día catorce de octubre de dos mil veintidós, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel de Infantería DEM Mario Adalberto Figueroa Cárcamo, Presidente; Coronel de Infantería DEM José Orlando García Mena, Vice-presidente; Capitán de Fragata DEMN Francisco Yohalmo de Jesús Mejía Martínez, Secretario; Mayor y Doctor Carlos Manuel Corleto Godoy, Primer Vocal y Coronel PA DEM Francisco Alejandro Huezó Saravia, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUORÚM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14OCT022.

1. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 45-2022

Se dio lectura al Acta N° 45-2022 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 45-2022.

III. OFICIOS COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibieron oficios del COSAM, que se detallan a continuación:

OFICIOS RECIBIDOS		ACUERDO N° 3		
<p>1.- Oficio N° 1287 UCP/COSAM de fecha 04OCT022, en el cual está solicitando autorización para realizar el traslado de Fondos entre los rubros de MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO asignado en el Fondo de las Aportaciones Procedentes del 4% del personal del alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada correspondiente al año 2022, para el rubro de MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO(SUMINISTRO DE PANELES MULTIDROGAS) para la adquisición de REACTIVOS MANUALES Y AUTOMATIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL HMC AÑO 2022.</p>		<p>1.- Oficio N° 1287 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, lo siguiente:</p> <p>a. Autorizado el traslado de Fondos entre los rubros de 1) MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 2) MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, para el rubro MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SUMINISTRO DE PANELES MULTIDROGAS) del Fondo de las Aportaciones Procedentes del 4% del personal del alta y 1% del personal pensionado de la Fuerza Armada correspondiente al año 2022.</p> <p>b. Autorizado el inicio del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA CON DECLARATORIA DE URGENCIA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO, por un monto de</p>		
DISMINUIR:				
N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
1	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	\$ 55,026.83	-\$ 2,399.66	\$ 52,627.17
2	MATERIAL INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	\$ 17,508.34	-\$ 17,508.34	\$ 0.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

HZ
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INCREMENTAR:				
N°	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
1	MATERIAL Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO (SUMINISTRO DE PANELES MULTIDROGAS)	\$ 12.00	+ \$ 19,908.00	\$ 19,920.00

Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y a la administradora de Orden de Compra

N°	NOMBRE	CARGO
POR PARTE DEL COMANDO DE SANIDAD MILITAR		
1		Oficial Responsable
2		Especialista en el bien
3		Digitadora
4	Licda. Ligia Pamela Pineda Hernández	Administradora de O/C
POR PARTE DE CEFAFA		
5		TÉCNICO GACI

2.- Oficio N° 1340 UCP/COSAM de fecha 12OCT022, en el cual está solicitando autorización para el inicio del proceso del SUMINISTRO DE CIEN (100) MOCHILAS TÁCTICAS TIPO BOTIQUÍN PARA EL BATALLÓN DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, por un monto de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,000.00), del Fondo de las Utilidades obtenidas por la comercialización del CEFAFA año 2022. Asimismo solicita autorización para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas y al administrador de orden de compra, según detalle:

N°	GRADO	NOMBRE	CARGO
1	Tte. Trans		Oficial Representante de la Unidad
2	Ssgto.		Especialista en el Bien
3	Ssgto.		Digitador
4	Sgto. 1°	Carlos Enrique Hernández Hernández	Administrador de orden de compra

2.- Oficio N° 1340 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza el inicio del SUMINISTRO DE CIEN (100) MOCHILAS TÁCTICAS TIPO BOTIQUÍN PARA EL BATALLÓN DE SANIDAD MILITAR AÑO 2022, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 34,441.11) de la obligación de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, bajo la modalidad de Libre Gestión conforme a lo establecido en el Art. 40 y 68 de la LACAP. Asimismo autoriza el nombramiento de la Comisión Evaluadora de ofertas y administrador de orden de compra.

IV. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 46 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N° 46 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. Que en fecha 05 de septiembre de dos mil veintidós, se divulgó la solicitud de cotización para la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°46/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR, en el sitio electrónico de COMPRASAL, con vigencia hasta el día nueve de septiembre de dos mil veintidós.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Que la asignación presupuestaria es de SIETE MIL TRESCIENTOS 0/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 7,300.00) del Fondo de Utilidades del CEFAFA.

3. Que en cumplimiento a lo establecido se recibieron ofertas por parte de los participantes: CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ELÍAS"), HENRY ADONAY HERNANDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR) y ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V., con la finalidad de participar en la LIBRE GESTIÓN REHABILITACIÓN N°46/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR.

4. Que el 13SEP022, Especialista en el bien, según memorándum N°02, solicitó, sondeo de precios de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, debido a que se presentó una sola oferta para cada uno de ellos y acorde al Art.63 LACAP, el cual fue recibido en fecha 22SEP022.

5. Que por lo anterior y con base al sondeo de mercado remitido por la Gerencia de Adquisiciones en fecha 22SEP022, se determina que la oferta presentada por CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ELÍAS"), HERNÁNDEZ ARTIGA, HENRY ADONAY (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR) poseen en su mayoría precios dentro del rango de valor en referencia a registros que anteceden de Libre Gestión Rehabilitación N°38/2022 denominada SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022, asimismo, para los productos que no se encontraron precios de referencia o exceden al ofertado actualmente, se determina en evaluación técnica y considerando la experiencia de uso de los productos de los participantes antes mencionados, es favorable la selección de la actual oferta, es de mencionar que la adquisición de estos productos es de gran necesidad para realizar las prótesis a los beneficiarios del Hospital Militar Central a fin de brindar a estos una mejor calidad de vida, según detalle siguiente:

ITEM	BIEN SOLICITADO	OFERTANTE	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO DEL SONDEO	VARIACION	VARIACIÓN %	REFERENCIA	
19	Medias Panty Hose	CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ELÍAS").	\$3.50	\$3.50	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
27	Talco Simple		\$5.00	\$5.00	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
30	Cuero Softil Negro		\$3.30	\$2.77	\$0.53	19%	ORDEN DE COMPRA N° LG-201906-151 CEDADA COMPRA DE CUERO SOFTIL COLOR NEGRO.	
31	Cincho Nylon de 1 Pulgada		\$0.027	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
32	Cincho Nylon de 2 Pulgada		\$0.030	\$0.75	-\$0.72	-96%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
33	Velcro de 1 Pulgada (macho y hembra)		\$0.032	\$0.48	-\$0.45	-93%		
34	Velcro macho y hembra de 2 Pulgadas		\$0.032	\$1.15	-\$1.12	-97%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	

HZ

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



35	Pegamento amarillo		\$10.00	\$10.00	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
1	Stockinette de carbono tubular de 6"	HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS AVANZAR EL SALVADOR).	\$65.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
2	Malla Tubular de Nylon de 12		\$4.85	\$4.85	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
5	Rodillera de silicon suspensión para Transtibial talla "M"		\$205.00	\$93.18	\$111.82	120%	ACTA N°19-2021 ORDINARIA, ACUERDO N°8, LIBRE GESTIÓN N° 23/2021 "ADQUISICION DE 250 RODILLERAS DE SILICON SUSPENSION PARA TRANSTIBIAL TALLA M"	
6	Liner sin Pin 250mm Ohio Willow Wood		\$500.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
7	Liner con Pin 450mm		\$500.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
8	Funda de Espuma Transtibial		\$45.00	\$45.00	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	
11	Pie TRIAS 1C30 N26		\$1,325.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
14	Funda cosmética TRIAS R26/4		\$145.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
15	Funda cosmética TRIAS L25/4		\$145.00	NO SE ENCONTRO REFERENCIA				
22	Bolsa PVA de 19		\$6.00	\$6.00	\$0.00	0%	LIBRE GESTIÓN REHABILITACION N° 38/2022 DENOMINADA "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR 2022".	

B. CONCLUSIONES

Posterior a la evaluación se realizan las siguientes conclusiones:

1. El oferente CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ÉLIAS"); presento oferta técnica para los ítems: 18, 19, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; se solicitó aclarar la presentación de los productos para los ítems: ITEM 33 "Velcro de 1 pulgada (macho y hembra)" e ITEM 34 "Velcro macho y hembra de 2 pulgadas", advertencia la cual fue aclarada en fecha 19SEP022, por lo cual es sujeto a continuar en la evaluación técnica.

2. Que el señor HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PRÓTESIS AVANZAR EL SALVADOR); presento oferta técnica para los ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28.

Durante la evaluación de oferta técnica presentada, se requirió aclaración relacionada a los ítems:

- ITEM 2 "Malla Tubular de Nylon de 12" cuantas yardas de longitud posee la presentación del producto ofertada.

- ITEM 7 "Liner con pin 450mm", espesor del producto y si este se ajusta a pacientes con amputaciones Transfemorales.

- ITEM 8 "Funda de espuma Transtibial",

- ITEM 9 "Medias de Perlón para Transtibial", color del producto, ITEM 22 "Bolsa de PVA de 19", si este se ajusta a moldes Transtibiales.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- ITEM 23 “Yeso blanco calcinado”, ampliar especificación técnica.
- ITEM 25 “Pelite”, aclarar medida de la plancha del producto ofertado.

Que con base a lo anterior se informa que el ofertante antes mencionado, en fecha 20SEP022, subsano las aclaraciones solicitadas, por lo cual se determina que es sujeta para continuar con el proceso de evaluación.

3. La sociedad ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.; presento oferta técnica para los ítems: 9, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 26, y 28.

En la evaluación de la oferta técnica, se presentó información incompleta, por lo anterior se solicitaron subsanaciones, según detalle siguiente:

- ITEM 9 “Medias de Perlón para Transtibial”, material de fabricación del producto.
- ITEM 12 “Pie Articulado R25”, ITEM 13 “Pie dinámico L25” ampliar en base a oferta técnica y en catálogo.
- ITEM 21 “Tubo modular de 30mm”, aclarar medida del producto ofertado en relación si este describe circunferencia por espesor.

No se recibió respuesta sobre CONDICIONES ESPECIALES literal a). “Para ser sujeto a evaluación deberá presentar catálogo con descripción técnica del producto ofertado e imágenes detallando cada uno de los mismos el cual debe coincidir con la información de la oferta técnica”. En el caso del ITEM 28 “Remache de cobre” no se presentó catálogo del producto, por lo tanto, no fueron sujetos de evaluación.

4. Los ítems: 19, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO “ÉLIAS”). Fue oferente único.

5. Para los ítems: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15 y 22 se recibió única oferta por parte de HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR).

6. Que los ítems: ITEM 3, ITEM 4, ITEM 10, ITEM 29, ITEM 36, ITEM 37 e ITEM 38, no se presentaron ofertas.

C. RECOMENDACIONES

Posterior a la evaluación de ofertas se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN N° 46/2022 DENOMINADA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR, por un monto de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,359.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
20	541120990	ABRAZADERA PARA TUBO MODULAR DE 30mm	1 AÑO	3	UNIDAD	\$50.00	\$150.00
24	541071039	POLIPROPILENO BLANCO	1 AÑO	1	PLANCHA	\$110.00	\$110.00
TOTAL							\$ 260.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials: HZ, a large signature, and a blue signature.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ELÍAS")							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
18	541130856	VENDAS DE YESO	6 MESES	9	UNIDAD	\$4.50	\$40.50
19	541040180	MEDIAS PANTY HOSE	6 MESES	3	PAQUETE	\$3.50	\$10.50
23	541110344	YESO BLANCO CALCINADO	6 MESES	150	LIBRA	\$0.56	\$84.00
25	541040412	PELITE	6 MESES	2	PLIEGO	\$110.00	\$220.00
27	541070218	TALCO SIMPLE	6 MESES	1	LIBRA	\$5.00	\$5.00
30	541030311	CUERO SOFTIL NEGRO	6 MESES	17	PIE	\$3.30	\$56.10
31	541040200	CINCHO NYLON DE 1 PULGADA	6 MESES	900	PULGADA	\$0.027	\$24.30
32	541040204	CINCHO NYLON DE 2 PULGADAS	6 MESES	900	PULGADA	\$0.030	\$27.00
33	541040249	VELCRO DE 1 PULGADA (MACHO Y HEMBRA)	6 MESES	900	PULGADA	\$0.032	\$28.80
34	541040409	VELCRO MACHO Y HEMBRA DE 2 PULGADAS	6 MESES	900	PULGADA	\$0.032	\$28.80
35	541070449	PEGAMENTO AMARILLO	6 MESES	1/4	GALON	\$10.00	\$10.00
TOTAL							\$ 535.00

HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR)							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
1	541071073	STOCKINETTE DE CARBONO TUBULAR DE 6"	12 MESES	3	YARDA	\$65.00	\$195.00
2	541041010	MALLA TUBULAR DENYLON DE 12	12 MESES	12	YARDA	\$4.85	\$58.20
5	541040429	RODILLERA DE SILICON SUSPENSION PARA TRANSTIBIAL TALLA "M"	6 MESES	6	UNIDAD	\$205.00	\$1,230.00
6	541040438	LINER SIN PIN 250mm OHIO WILLOW WOOD	9 MESES	2	UNIDAD	\$500.00	\$1,000.00
7	541041034	LINER CON PIN 450mm	9 MESES	1	UNIDAD	\$500.00	\$500.00
8	541040100	FUNDA DE ESPUMA TRANSTIBIAL	12 MESES	2	UNIDAD	\$45.00	\$90.00
9	541040169	MEDIA DE PERLON PARA TRANSTIBIAL	12 MESES	2	PAR	\$12.55	\$25.10
11	54120751	PIE TRIAS 1C30 N26	12 MESES	1	UNIDAD	\$1,325.00	\$1,325.00
12	541060743	PIE ARTICULADO R25	12 MESES	1	UNIDAD	\$125.00	\$125.00
13	541060453	PIE DINAMICO L25	12 MESES	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
14	541040108	FUNDA COSMETICA TRIAS R26/4	12 MESES	1	UNIDAD	\$145.00	\$145.00
15	541040103	FUNDA COSMETICA TRIAS L25/4	12 MESES	1	UNIDAD	\$145.00	\$145.00
16	541120028	BASE PARA PIE SACH	12 MESES	1	UNIDAD	\$42.35	\$42.35
17	541121016	ADAPTADOR DE ENCAJE CON NUCLEO	12 MESES	3	UNIDAD	\$47.00	\$141.00
21	541120020	TUBO MODULAR DE 30mm	12 MESES	3	UNIDAD	\$55.00	\$165.00
22	541071054	BOLSA PVA DE 19	12 MESES	12	UNIDAD	\$6.00	\$72.00
26	541121073	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25	12 MESES	1	UNIDAD	\$85.00	\$85.00
28	541121075	REMACHE DE COBRE	12 MESES	1	UNIDAD	\$55.00	\$55.00
TOTAL							\$ 5,564.65

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. Autorizar declarar desiertos los ítems 3, 4, 10, 29, 36, 37 y 38, por no presentarse ninguna oferta.

3. Autorizar adjudicar como oferente único a Carlos Ernesto Elías Avalos de los ítems 19, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 y Henry Adonay Hernández Artiga los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15 y 22.

4. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que se realice lo siguiente:

a. Notificar en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

b. Que se elaboren las Órdenes de Compras correspondiente a CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS CALZADO ORTOPÉDICO "ÉLIAS"), HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR) y ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.

c. Que se informe al COSAM lo resuelto.

Acuerdo N° 4

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN N° 46/2022 denominada SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS PARA BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR, por un monto de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,359.65) IVA Incluido, según detalle siguiente:

ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
20	541120990	ABRAZADERA PARA TUBO MODULAR DE 30mm	1 AÑO	3	UNIDAD	\$50.00	\$150.00
24	541071039	POLIPROPILENO BLANCO	1 AÑO	1	PLANCHA	\$110.00	\$110.00
TOTAL							\$ 260.00

CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS (CALZADO ORTOPÉDICO "ÉLIAS")							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
18	541130856	VENDAS DE YESO	6 MESES	9	UNIDAD	\$4.50	\$40.50
19	541040180	MEDIAS PANTY HOSE	6 MESES	3	PAQUETE	\$3.50	\$10.50
23	541110344	YESO BLANCO CALCINADO	6 MESES	150	LIBRA	\$0.56	\$84.00
25	541040412	PELITE	6 MESES	2	PLIEGO	\$110.00	\$220.00
27	541070218	TALCO SIMPLE	6 MESES	1	LIBRA	\$5.00	\$5.00
30	541030311	CUERO SOFTIL NEGRO	6 MESES	17	PIE	\$3.30	\$56.10
31	541040200	CINCHO NYLON DE 1 PULGADA	6 MESES	900	PULGADA	\$0.027	\$24.30
32	541040204	CINCHO NYLON DE 2 PULGADAS	6 MESES	900	PULGADA	\$0.030	\$27.00
33	541040249	VELCRO DE 1 PULGADA (MACHO Y HEMBRA)	6 MESES	900	PULGADA	\$0.032	\$28.80
34	541040409	VELCRO MACHO Y HEMBRA DE 2 PULGADAS	6 MESES	900	PULGADA	\$0.032	\$28.80
35	541070449	PEGAMENTO AMARILLO	6 MESES	1/4	GALON	\$10.00	\$10.00
TOTAL							\$ 535.00

475

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR DE EL SALVADOR)							
ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO OFERTADO	GARANTÍA DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL, IVA INCLUIDO
1	541071073	STOCKINETTE DE CARBONO TUBULAR DE 6"	12 MESES	3	YARDA	\$65.00	\$195.00
2	541041010	MALLA TUBULAR DENYLON DE 12	12 MESES	12	YARDA	\$4.85	\$58.20
5	541040429	RODILLERA DE SILICON SUSPENSION PARA TRANSTIBIAL TALLA "M"	6 MESES	6	UNIDAD	\$205.00	\$1,230.00
6	541040438	LINER SIN PIN 250mm OHIO WILLOW WOOD	9 MESES	2	UNIDAD	\$500.00	\$1,000.00
7	541041034	LINER CON PIN 450mm	9 MESES	1	UNIDAD	\$500.00	\$500.00
8	541040100	FUNDA DE ESPUMA TRANSTIBIAL	12 MESES	2	UNIDAD	\$45.00	\$90.00
9	541040169	MEDIA DE PERLON PARA TRANSTIBIAL	12 MESES	2	PAR	\$12.55	\$25.10
11	54120751	PIE TRIAS 1C30 N26	12 MESES	1	UNIDAD	\$1,325.00	\$1,325.00
12	541060743	PIE ARTICULADO R25	12 MESES	1	UNIDAD	\$125.00	\$125.00
13	541060453	PIE DINAMICO L25	12 MESES	1	UNIDAD	\$166.00	\$166.00
14	541040108	FUNDA COSMETICA TRIAS R26/4	12 MESES	1	UNIDAD	\$145.00	\$145.00
15	541040103	FUNDA COSMETICA TRIAS L25/4	12 MESES	1	UNIDAD	\$145.00	\$145.00
16	541120028	BASE PARA PIE SACH	12 MESES	1	UNIDAD	\$42.35	\$42.35
17	541121016	ADAPTADOR DE ENCAJE CON NUCLEO	12 MESES	3	UNIDAD	\$47.00	\$141.00
21	541120020	TUBO MODULAR DE 30mm	12 MESES	3	UNIDAD	\$55.00	\$165.00
22	541071054	BOLSA PVA DE 19	12 MESES	12	UNIDAD	\$6.00	\$72.00
26	541121073	ADAPTADOR PARA PIE ARTICULADO DE DOBLE PIN 22-25	12 MESES	1	UNIDAD	\$85.00	\$85.00
28	541121075	REMACHE DE COBRE	12 MESES	1	UNIDAD	\$55.00	\$55.00
TOTAL							\$ 5,564.65

b. Autorizado que se declaren desiertos los ítems 3, 4, 10, 29, 36, 37 y 38, por no presentarse ninguna oferta.

c. Autorizada la adjudicación como oferente único a Carlos Ernesto Elías Avalos de los ítems 19, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 y Henry Adonay Hernández Artiga los ítems 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 14, 15 y 22.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

1) Notifique en COMPRASAL los resultados del presente proceso, según lo establecido en el artículo 74 de la LACAP.

2) Que se elaboren las Órdenes de Compras correspondiente a CARLOS ERNESTO ELÍAS ÁVALOS CALZADO ORTOPÉDICO "ELÍAS"), HENRY ADONAY HERNÁNDEZ ARTIGA (TALLER DE ORTESIS Y PROTESIS AVANZAR EL SALVADOR) y ORTOPEDIA ALEMANA, S.A. de C.V.

3) Que se informe al COSAM lo resuelto.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



V. OCTAVO INFORME DEL AVANCE AL PLAN DE SANEAMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DE LA FIRMA AUDICA

Los Sres. del Despacho de Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V. presentaron al Consejo Directivo el octavo informe del avance al Plan de saneamiento y liquidación de cuentas contables, el cual estaba conformado según detalle:

A. OBJETIVO

Realizar la depuración de los saldos de cuentas contables de Activo y Pasivo, contenidas dentro del Balance General del CEFAFA, especificadas en los Términos de Referencia, basándose en las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, contenidas en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan de Análisis y Revisión para el Saneamiento de Cuentas Contables, y cualquier normativa legal técnica aplicable a la institución.

B. ALCANCE

Realizaremos la depuración de los saldos de cuentas contables contenidos dentro del Balance General del CEFAFA, basándonos en las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, contenidas en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera del Estado, Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan de Análisis y Revisión para el Saneamiento de Cuentas Contables, y cualquier normativa legal y técnica aplicable a la institución.

C. ANTECEDENTES

04/03/2022: Se entregó el primer informe al administrador de contrato, luego de revisados los puntos con la Gerencia General producto de nuestra depuración.

09/04/2022: En fecha 24 de marzo se entregó el segundo informe al administrador de contrato, luego de superar las observaciones realizadas, se presentó nuevamente en fecha 06 de abril, el cual fue presentado ante el Consejo Directivo del CEFAFA y aprobado con fecha 09 de abril del año 2022.

20/05/2022: En fecha 29 de abril se entregó el tercer informe al administrador de contrato, luego de superar las observaciones realizadas, fue presentado ante el Consejo Directivo del CEFAFA y aprobado con fecha 20 de mayo del año 2022.

14/06/2022: En fecha 25 de mayo se entregó el cuarto informe al administrador de contrato, luego de superar las observaciones realizadas, se presentó ante el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA y fue aprobado en fecha 14 de junio del año 2022.

24/06/2022: En fecha 24 de junio se entregó el quinto informe al administrador de contrato, luego de superar las observaciones realizadas, se presentó ante el Honorable Consejo Directivo del CEFAFA y fue aprobado en fecha 22 de julio del año 2022.

25/07/2022: Se entregó el sexto informe al administrador de contrato, el día 29 de julio, luego de revisados los puntos el administrador de contrato nos proporcionó información adicional sobre los certificados de depósitos a plazos que CEFAFA tiene en diferentes instituciones financieras, y el día 24 de agosto entregamos las observaciones presentadas.

26/08/2022: En fecha 26 de agosto se entregó el séptimo informe al administrador de contrato, en fecha 12 de septiembre sosteniendo una reunión con el Gerente Financiero, no se presentaron observaciones en dicho informe.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



D. Como parte de la ejecución del trabajo emitimos nuestros hallazgos y recomendaciones de las cuentas siguientes:

Código Contable	Nombre de la Cuenta de Activo	Rubro al que pertenece	Saldo al 31 de julio 2021	Saldo depurado
41251935	Tesoro Público (DGT)	Depósitos de Terceros	\$ 9,429.41	\$ 9,429.41
42451777	Acreedores Monetarios por Pagar	Acreedores Financieros	\$ 26,015.72	\$ 26,015.72
Total			\$ 35,445.13	\$ 35,445.13

1. Cuenta: 41251935 –Tesoro Público (DGT) - Saldo: \$9,429.41

La cuenta 41251935 – Tesoro Público (DGT), comprende un saldo de US\$9,429.41, en concepto de registros relacionados a retenciones del 10% por Impuesto sobre la renta a personas naturales en concepto de honorarios por servicios realizados en el CEFAFA. Las transacciones identificadas tienen origen en el periodo 2005 a las cuales se le han realizado cargos entre el 2005 y el 2021 y para una mejor comprensión se detalla a continuación:

Cuenta	Concepto	Saldo	Periodo
Saldo Inicial			\$ 3,769.50
2005	\$ 31,284.18	\$ 32,070.59	\$ 4,555.91
2006	\$ 15,289.08	\$ 17,436.69	\$ 6,703.52
2007	\$ 14,113.21	\$ 13,517.49	\$ 6,107.80
2008	\$ 10,736.61	\$ 17,158.11	\$ 12,529.30
2009	\$ 13,441.43	\$ 13,402.62	\$ 12,490.49
2010	\$ 12,859.21	\$ 13,084.24	\$ 12,715.52
2011	\$ 14,686.94	\$ 14,466.62	\$ 12,495.20
2012	\$ 14,840.91	\$ 14,617.19	\$ 12,271.48
2013	\$ 11,585.65	\$ 11,839.23	\$ 12,525.06
2014	\$ 13,764.67	\$ 14,067.30	\$ 12,827.69
2015	\$ 17,640.78	\$ 18,346.79	\$ 13,533.70
2016	\$ 20,268.49	\$ 20,368.33	\$ 13,633.54
2017	\$ 23,144.63	\$ 22,912.86	\$ 13,401.77
2018	\$ 32,214.33	\$ 32,692.58	\$ 13,680.02
2019	\$ 26,930.16	\$ 23,265.55	\$ 10,215.41
2020	\$ 20,946.36	\$ 21,516.22	\$ 10,785.27
2021	\$ 12,246.18	\$ 10,890.32	\$ 9,429.41
Saldo al 31/07/21			\$ 9,429.41

También se observaron registros por retención del 1% por IVA en compras y pagos efectuados por CEFAFA respecto a la categoría de gran contribuyente en periodos anteriores.

Sobre la base de los conceptos descritos anteriormente, hemos agrupado los mismos en Retenciones y Pagos para una mejor comprensión y análisis de la siguiente manera:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Año	Retenciones y descuentos aplicados en los periodos 2005 a 2021					Pagos, ajustes y reclasificaciones			Saldo Final
	ISR 5% y 10%	Retención IVA	Ajustes	Otras transacciones	Total	Pagado	Ajustes y reclasificaciones	Total pagado	
2004	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,769.50
2005	\$ 8,445.29	\$ 14,673.30	\$ 115.11	\$ 8,836.89	\$ 32,070.59	\$ 31,430.37	(\$ 146.19)	\$ 31,284.18	\$ 4,555.91
2006	\$ 8,561.05	\$ 8,952.02	(\$ 76.38)	\$ 0.00	\$ 17,436.69	\$ 15,289.08	\$ 0.00	\$ 15,289.08	\$ 6,703.52
2007	\$ 8,239.27	\$ 5,281.25	(\$ 3.03)	\$ 0.00	\$ 13,517.49	\$ 13,205.51	\$ 907.70	\$ 14,113.21	\$ 6,107.80
2008	\$ 11,792.28	\$ 333.55	\$ 5,032.28	\$ 0.00	\$ 17,158.11	\$ 9,757.71	\$ 978.90	\$ 10,736.61	\$ 12,529.30
2009	\$ 13,102.62	\$ 0.00	\$ 300.00	\$ 0.00	\$ 13,402.62	\$ 12,316.38	\$ 1,125.05	\$ 13,441.43	\$ 12,490.49
2010	\$ 12,358.47	\$ 18.00	\$ 707.77	\$ 0.00	\$ 13,084.24	\$ 12,753.09	\$ 106.12	\$ 12,859.21	\$ 12,715.52
2011	\$ 13,851.00	\$ 0.00	\$ 615.62	\$ 0.00	\$ 14,466.62	\$ 14,431.65	\$ 255.29	\$ 14,686.94	\$ 12,495.20
2012	\$ 12,780.55	\$ 818.94	\$ 1,017.70	\$ 0.00	\$ 14,617.19	\$ 14,291.77	\$ 549.14	\$ 14,840.91	\$ 12,271.48
2013	\$ 11,827.02	\$ 0.00	\$ 12.21	\$ 0.00	\$ 11,839.23	\$ 11,585.65	\$ 0.00	\$ 11,585.65	\$ 12,525.06
2014	\$ 14,067.30	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 14,067.30	\$ 13,764.67	\$ 0.00	\$ 13,764.67	\$ 12,827.69
2015	\$ 18,343.15	\$ 0.00	\$ 3.64	\$ 0.00	\$ 18,346.79	\$ 17,855.78	(\$ 215.00)	\$ 17,640.78	\$ 13,533.70
2016	\$ 18,416.65	\$ 0.00	\$ 1,951.68	\$ 0.00	\$ 20,368.33	\$ 18,707.57	\$ 1,560.92	\$ 20,268.49	\$ 13,633.54
2017	\$ 22,912.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 22,912.86	\$ 23,144.63	\$ 0.00	\$ 23,144.63	\$ 13,401.77
2018	\$ 28,777.75	\$ 0.00	\$ 3,914.83	\$ 0.00	\$ 32,692.58	\$ 29,542.41	\$ 2,671.92	\$ 32,214.33	\$ 13,880.02
2019	\$ 23,260.42	\$ 0.00	\$ 3.64	\$ 1.49	\$ 23,265.55	\$ 24,979.02	\$ 1,951.14	\$ 26,930.16	\$ 10,215.41
2020	\$ 21,472.97	\$ 0.00	(\$ 48.00)	\$ 91.25	\$ 21,516.22	\$ 21,249.47	(\$ 303.11)	\$ 20,946.36	\$ 10,785.27
2021	\$ 10,890.32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,890.32	\$ 12,312.58	(\$ 66.40)	\$ 12,246.18	\$ 9,429.41
Totales	\$ 259,098.97	\$ 30,077.06	\$ 13,547.07	\$ 8,929.63	\$ 311,662.73	\$ 296,617.34	\$ 9,375.48	\$ 305,992.82	

OTRAS TRANSACCIONES

Para el mes de agosto del año 2005 encontramos que existe un registro que por error se realizó en la cuenta "Tesoro Público (DGT)" por \$8,836.89, que aumenta el saldo de la cuenta en análisis, en concepto de pago al proveedor BETAFARMA, S.A DE C.V., sin que se identifique posteriormente su reclasificación, tomando en cuenta que dicho registro no corresponde a la naturaleza de la cuenta y que no se hizo el ajuste respectivo podemos concluir que forma parte del saldo de la cuenta al 31 de julio de 2021.

También, pudimos observar la partida número 307346 del mes de julio de 2008, en la que se afectó erróneamente un pago en la cuenta 21215935 Tesoro Público, siendo lo correcto aplicarla a la cuenta 41251935 Tesoro Público (DGT) por \$838.31 en concepto de pago de retenciones del mes de junio 2008 disminuyendo así el saldo de la misma, por lo que no se ha liquidado dicho monto.

Por los ajustes anteriores el saldo de la cuenta 41251935 Tesoro Público (DGT), sería afectada de la siguiente manera:

El monto de la declaración de pago a cuenta según el formulario F-14 por las retenciones del mes de julio de 2021 es de \$1,196.47, por lo que se debe reclasificar el monto del exceso de la cuenta tomando en consideración los casos que por naturaleza no debieron aplicarse en dicha cuenta y dejar provisionado el monto pagado en agosto 2021 que corresponde a las retenciones realizadas en julio 2021.

Recomendación:

Recomendamos a la administración reclasificar el saldo de la cuenta por un monto de \$8,232.94 contra la cuenta de ingresos 85955001 Ajustes de Ejercicios Anteriores por aplicación errónea de registros contables en los periodos señalados en concepto de pago a proveedor y pago de retenciones aplicada en otra cuenta.

Base Legal:

Después de revisar la documentación de soporte de los registros contables, nuestra recomendación está basada conforme al artículo 103 literal b de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y a los artículos 186, 188, 191, 193 y 207 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ
[Handwritten signature]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Páginas 152 cuenta 83955 Ajuste de Ejercicios Anteriores del Catálogo y tratamiento general de cuentas del sector público-2011.

2. Cuenta: 42451777 – Acreedores Monetarios por Pagar - Saldo: \$26,015.72

La cuenta 42451777 – Acreedores Monetarios por Pagar, comprende un saldo de \$26,015.72, de naturaleza acreedora, en concepto cuentas por pagar que CEFAFA tiene con proveedores y acreedores, Las transacciones identificadas tienen origen en el periodo 2005 a las cuales se le han realizado cargos entre el 2005 y el 2021 y para una mejor comprensión se detalla a continuación:

Año	Debe	Haber	Saldo
2005	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,921,680.85
2006	\$ 1,734,429.08	\$ 687,556.35	\$ 874,808.12
2007	\$ 720,527.30	\$ 1,166,130.67	\$ 1,320,411.49
2008	\$ 1,280,105.05	\$ 962,410.25	\$ 1,002,716.69
2009	\$ 959,759.61	\$ 969,176.93	\$ 1,012,134.01
2010	\$ 1,001,735.32	\$ 1,330,264.31	\$ 1,340,663.00
2011	\$ 1,326,169.07	\$ 1,949,604.40	\$ 1,964,098.33
2012	\$ 1,951,250.38	\$ 2,237,596.80	\$ 2,250,444.75
2013	\$ 2,243,616.99	\$ 1,568,527.99	\$ 1,575,355.75
2014	\$ 1,568,973.86	\$ 1,681,086.62	\$ 1,687,468.51
2015	\$ 1,677,126.06	\$ 2,439,906.01	\$ 2,450,248.46
2016	\$ 2,422,700.21	\$ 1,588,234.75	\$ 1,615,783.00
2017	\$ 1,575,919.62	\$ 1,780,385.67	\$ 1,820,249.05
2018	\$ 1,811,796.99	\$ 838,970.17	\$ 847,422.23
2019	\$ 840,383.47	\$ 1,672,847.30	\$ 1,679,886.06
2020	\$ 1,665,705.25	\$ 1,460,351.69	\$ 1,474,532.50
2021	\$ 1,448,172.11	\$ (344.67)	\$ 26,015.72
Saldo al 31/07/21			\$ 26,015.72

Los saldos pendientes de liquidar por cada año, se detallan a continuación:

Año	Monto
2005	\$ 1,078.22
2006	\$ 250.59
2007	\$ 730.08
2008	\$ 11.12
2009	\$ 98.83
2010	\$ 100.19
2011	\$ 565.48
2012	\$ 334.00
2013	\$ 239.98
2014	\$ 815.25
2015	\$ 543.22
2016	\$ 1,418.99
2017	\$ 590.67
Total 2005-2017	\$ 6,776.62

Año	Monto
2018	\$ 220.89
2019	\$ 13,930.90
2020	\$ 12,039.94
Pendiente	\$ 6,841.36
Total 2018-2020	\$ 19,239.10
Total general	\$ 26,015.72

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



El departamento de contabilidad nos proporcionó un auxiliar en Excel extracontable del cual se tiene el detalle de la cuenta en estudio que ellos han realizado, de lo cual se ha comparado con los saldos en el sistema de tesorería dentro del SAFI y que efectivamente se pudo confirmar la existencia de dichos saldos que provienen de diferentes años. Resumen de las transacciones clasificadas por año y por institución, presentadas en el siguiente resumen:

INSTITUCIONES	TOTAL
Acreedores y Proveedores del año 2005 al 2017	\$ 5,314.17
Acreedores y Proveedores del año 2018 al 2021	\$ 26,084.54
Administradores de pensiones	\$ 1,458.37
Valor en exceso pendiente de liquidar	-\$ 6,841.36
TOTAL	\$ 26,015.72

El valor de \$ 6,841.36 no se logra identificar con exactitud la procedencia de estos, sin embargo, tomando en cuenta que existen registros provenientes del sistema SICGE que datan del año 2004 hacia atrás, podemos concluir que son valores prescritos que deben ser liquidados.

Posteriormente procedimos a realizar validaciones de pagos realizados, posteriores al 31 de julio de 2021, de lo cual se comprobó que existen obligaciones liquidadas a la fecha del informe y que detallamos a continuación:

Nombre	Fecha	Nº Documento	Monto	Descripción
GUARDADO, S.A. DE C.V.	30/04/2020	42175	\$ 2,250.00	Pagado El 29/10/2021 Pda.210404
DROGUERÍA PIERRI, S.A. DE C.V.	16/09/2020	1385	\$ 1,376.29	Pagado El 03/09/2021 Pda.209129
LABORATORIOS CAROSA, S. A. DE C. V.	03/12/2020	69033	\$ 140.69	Pagado Pda.209125 03/09/2021
CASELA, S. A. DE C. V.	03/12/2019	0613	\$ 227.05	Liq. En Pda.201251 Del Año 2022
AFP CONFIA	26/12/2016	Plncho-12/2016	\$ 105.52	Pagado Pda.209325 07/10/21
ISSS	31/05/2017	Plncom4-05/17	\$ 48.30	Pagado Pda. 21089 El 09/11/21
IPSFA	21/12/2018	Plnprehc2-12/18	\$ 46.26	Pagado Pda.209438 El 30/09/21
ISSS	30/11/2017	Plncom1-11/2017	\$ 41.40	Pagado Pda.31088 El 09/11/21
IPSFA	30/04/2017	Plncom4-04/2017	\$ 38.75	Pagado Pda. 209435 El 07/10/21
IPSFA	26/12/2016	Plncho-12/2016	\$ 21.20	Pagado Pda.209434 El 07/10/21
IPSFA	28/01/2015	Cpln-01/2015	\$ 17.13	Pagado El 30/09/2021 Pda.209432
IPSFA	04/09/2017	Plncom1-09/2017	\$ 12.14	Pagado Pda.209437 El 30/09/21
IPSFA	26/07/2017	Plncom1-07/2017	\$ 11.20	Pagado Pda.209436 El 30/09/21
IPSFA	13/11/2018	Plncom-11/2018	\$ 1.66	Pagado Pda.209326 El 23/03/21
IPSFA	29/05/2015	Cplniii-05/2015	\$ 1.12	Pagado Pda.209433 El 30/09/21
Saldo			\$ 4,338.71	

Por lo anterior, el monto real de las obligaciones de la cuenta 42451777 – Acreedores Monetarios por Pagar asciende a \$21,667.01 a la fecha del presente informe.

Recomendación:

Recomendamos a la administración realizar confirmaciones de saldos con los proveedores y acreedores detallados y al comprobar con ellos la existencia o no de las obligaciones por pagar conciliar el saldo, de lo contrario proceder con lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

42



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Para los años 2005 al 2017 en cuanto a proveedores por un monto de \$ 5,314.17, recomendamos a la administración que luego de evaluar las transacciones y determinar que legalmente han prescrito, de acuerdo con el Art. 995 Ordinal IV del Código de Comercio y que adicionalmente algunas de ellas al confrontarlas con el artículo 6 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA son montos inmatrimales, trasladar a la cuenta de ingreso 85955001 Ajustes de ejercicios Anteriores los saldos pendientes.

Tomando en cuenta los años posteriores al 2017, los acreedores monetarios listados realizar actividades de conciliación de saldos con el proveedor o acreedor de lo contrario esperar hasta la prescripción de este.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado del octavo informe presentado por el Despacho de Auditoría Integral y Consultoría, S.A. de C.V., del avance al Plan de saneamiento y liquidación de cuentas contables, y luego de evaluar las transacciones y determinar que legalmente han prescrito, de acuerdo con el Art. 995 Ordinal IV del Código de Comercio y con el artículo 6 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CEFAFA, acuerda ordenar a la administración que gire instrucciones a las áreas correspondientes para trasladar a la cuenta de gasto 83955001 Ajustes de ejercicios Anteriores y a la cuenta de ingreso 85955001 Ajustes de Ejercicios Anteriores los saldos pendientes, debiendo dejar documentado los registros con la información correspondiente.

VI. INFORME DE CONTRATACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE 2022

La Sra. Gerente Administrativo presentó al Consejo Directivo el informe de las contrataciones realizadas durante el mes de septiembre 2022, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. BASE LEGAL

LEY DE CREACIÓN DEL CEFAFA:

Son atribuciones y Deberes del Consejo Directivo:

Art. 9 Literal f) Nombrar, conceder licencia y remover al Gerente General y a propuesta de este, al resto del personal.

Son atribuciones del Gerente General:

Art. 12 e) Proponer al Consejo Directivo, el nombramiento, ascenso, sanciones y concesiones de licencias al personal a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO:

Capitulo II:

PLAZA CON CARÁCTER PERMANENTE

Art. 9. Literal C Personal con plaza de carácter permanente: es constituido por trabajadores que desempeñan labores que por su naturaleza se consideran de carácter permanente, en virtud de contratos individuales de trabajo.

Art. 11 Ninguna persona podrá comenzar a prestar sus servicios al CEFAFA si no ha sido aprobada y autorizada por la Gerencia General y por el Consejo Directivo.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Autorización

Según Acta N° 01 Acuerdo N°12 de fecha 07 de enero de 2022 Consejo Directivo ratificó la delegación de los procesos de selección y contratación de personal operativo a la Gerencia General, manteniendo por ley la facultad de selección del personal de Gerentes de Área, Jefaturas de Departamento y personal de Auditoría Interna.

B. ANTECEDENTES

Rendir informe al Consejo Directivo en relación a las contrataciones, renunciadas y terminación laboral del personal de CEFAFA, así mismo es necesario dar por ratificadas las contrataciones realizadas por parte de Gerencia General durante el mes y dar a conocer los movimientos de personal ocurridos en el transcurso del mismo.

C. DETALLE DE PERSONAL QUE FINALIZO EL PERIODO DE PRUEBA

NOMBRE	PUESTO	PRESENTADO EN FECHA
	Supervisor de Ventas Corporativas	1/9/2022
	Jefe de Tesorería	15/9/2022
	Técnico de Adquisiciones	15/9/2022
	Técnico de Adquisiciones	22/9/2022
	Auxiliar de Gestión Documental y Archivo	22/9/2022
	Auxiliar de Mantenimiento	22/9/2022
	Jefe de Proyectos	24/9/2022

D. DETALLE CONTRATACIONES AUTORIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2022 POR GERENCIA GENERAL

NOMBRE	PUESTO	SALARIO	CONTRATADO
	Auxiliar de Tesorería	\$ 515.00	1/9/2022
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	1/9/2022
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	1/9/2022
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	1/9/2022
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	2/9/2022
	Auxiliar de Call Center	\$ 515.00	5/9/2022

Hz

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



	Motociclista	\$ 410.00	7/9/2022
	Auxiliar de Mercadeo	\$ 515.00	12/9/2022
	Auxiliar de Ventas Corporativas	\$ 515.00	12/9/2022
	Dependiente de Farmacia	\$ 420.00	12/9/2022

E. DETALLE DE PERSONAL QUE FUE PROMOVIDO EN SEPTIEMBRE 2022

NOMBRE	PUESTO ANTERIOR	PROMOVIDO A	INICIO
	Auxiliar de Control y Seguimiento	Técnico de Adquisiciones en Apoyo a Rehabilitación	1/9/2022

F. CONCLUSIÓN

El Gerente General realizó de acuerdo al análisis y propuestas de la Jefatura de Talento Humano un total de 10 contrataciones durante el mes de septiembre, cubriendo así las plazas por gerencias según cuadro:

Cantidad	Gerencia
9	Gerencia Comercial
1	Gerencia Financiera

Así mismo se da a conocer la promoción de 1 empleado.

En el mes de septiembre no hubo personal que interpuso renuncia voluntaria.

G. RECOMENDACIONES

Por lo anteriormente expuesto se solicita al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Se ratifique las contrataciones realizadas en el mes de septiembre 2022 por el Sr. Gerente General.
2. Conozca del personal que finalizó su periodo de prueba.

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe de contrataciones correspondiente al mes de septiembre 2022 y acuerda lo siguiente:

- a. Da por ratificadas las contrataciones realizadas en el mes de septiembre 2022, por el Sr. Gerente General.
- b. Da por ratificada la promoción de un (1) empleado.
- c. Se da por enterado del personal que finalizó su periodo de prueba.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN COSAM N° 40 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN COSAM N° 40 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL HMC		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		DIGITADORA
POR PARTE DEL CEFAFA		
4		TÉCNICO GACI

B. REQUERIMIENTO

Ítem	Código	Cant.	Bien Solicitado	Especificaciones Técnicas
1	41113600	01	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS DEL PARARRAYOS EXISTENTE.	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS.
2	41113600	01	PARARRAYOS DE CEBADO POR AUTOCEBANTES PARA LA TORRE HOSPITALARIA.	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS.
3	41113600	01	PARARRAYOS TIPO 1, PARA EDIFICIO DE ESPECIALIDADES	VER ESPECIFICACIONES TECNICAS.

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

MONTO	FONDO
\$ 50,000.00	FONDO DE UTILIDADES AÑO 2022, DE LA OBLIGACIÓN ESTIMADA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO.

D. ANTECEDENTES

1. Que el día 21SEP022 fueron divulgados los Términos de Referencia del proceso LIBRE GESTIÓN N° 40/2022/COSAM "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL, con vigencia hasta el día 29SEP022 a las 16:00 horas.

2. Que se programó visita de Campo en el período 22SEP022 al 27SEP022, para que las oferentes realizaran la inspección en las instalaciones del HMC donde se llevará a cabo el SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, verificando condiciones, ubicación, diseño del equipo, resguardo de materiales y sistemas de alimentación primaria y secundaria para

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink.



cada uno de los equipos solicitados de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas, se hicieron presente a realizar dicha visita de campo las oferentes siguientes: a) CONSTRUCTORA ACATALES S.A. DE C.V., b) EDEMEC, S.A. de C.V., c) PROVEEDORA ELÉCTRICA EL SALVADOR S.A DE C.V (PELSA, S.A. de C.V.) y d) IMDISAR, S.A. DE C.V., mismas que presentaron ofertas en fecha 29SEP022. De las cuales las ofertas las empresas PELSA, S.A. DE C.V., e IMDISAR, S.A. DE C.V., no fueron sujetas de evaluación ya que sus ofertas fueron recibidas en la Gerencia de Adquisiciones por correo electrónico a las: 17:10 hrs y 21:57 hrs, respectivamente.

E. CONCLUSIONES

1. Que la sociedad CONSTRUCTORA ACATALES S.A. DE C.V., en el ítem 1 no presentó carta compromiso de garantía en la oferta, para el control y tratamiento del proyecto ni del cumplimiento de todas las normativas de seguridad e higiene, por tal razón no se le otorgó la puntuación asignada ni fue considerada para continuar con la evaluación técnica y económica; según consta en los Términos de Referencia en el numeral 10. CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS A TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE PREPARAR LA OFERTA. Para los ítems 2 y 3, el oferente no presentó cartas compromisos según lo establecido en las condiciones especiales, en los literales a, b y c de los Términos de Referencia.

2. La empresa **EDEMEC S.A. de C.V.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para cada una de las edificaciones, de acuerdo a la cobertura solicitada, tomando en cuenta que su perímetro de acción está cubierto de acuerdo a pararrayos 2D para alturas de 85 mts para la Torre Hospitalaria y 1D para edificio de Especialidades con un radio de acción de 45 mts de acuerdo a lo establecido en el requerimiento técnico de este Centro Hospitalario; sin embargo, no cumplió la condición especial en la que se compromete a efectuar cambios de aquellos suministros que salgan defectuosos en un periodo no mayor de (06) días calendario, sin costo alguno para el CEFAMA, por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda adjudicar por ser un instrumento de vital importancia de protección y este no cause daños en todo el perímetro del HMC.

F. RECOMENDACIÓN

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo, lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN N° 40/2022/COSAM SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a la sociedad EDEMEC, S.A. DE C.V., por un monto total de CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,591.66), IVA incluido, según detalle siguiente:

N° ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS DEL PARARRAYOS EXISTENTE.	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS DEL PARARRAYOS EXISTENTE.	\$4,275.72	\$4,275.72
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS DE CEBADO POR AUTOCEBANTES PARA LA TORRE HOSPITALARIA.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS DE CEBADO POR AUTOCEBANTES PARA LA TORRE HOSPITALARIA.	\$20,001.61	\$20,001.61

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS TIPO 1 PARA EDIFICIO DE ESPECIALIDADES.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS TIPO 1 PARA EDIFICIO DE ESPECIALIDADES.	\$16,314.33	\$16,314.33
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 40, 591.66	

2. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

a. Que se notifique a las sociedades participantes sobre lo resuelto según lo establecido en el Art 74 LACAP.

b. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.

c. Que se informe a COSAM sobre lo resuelto.

3. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración del contrato respectivo a la sociedad adjudicada una vez transcurrido el período del Recurso.

4. Autorizar la solicitud de anticipo hasta del 30 % del monto adjudicado para la sociedad EDEMEC, S.A. DE C.V., conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Acuerdo N° 7

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN N° 40/2022/COSAM SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE PARARRAYOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, a la sociedad EDEMEC, S.A. DE C.V., por un monto total de CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 40,591.66), IVA incluido, según detalle siguiente:

N° ÍTEM	BIEN SOLICITADO	BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS DEL PARARRAYOS EXISTENTE.	DESMONTAJE Y RETIRO DE ACCESORIOS DEL PARARRAYOS EXISTENTE.	\$4,275.72	\$4,275.72
2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS DE CEBADO POR AUTOCEBANTES PARA LA TORRE HOSPITALARIA.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS DE CEBADO POR AUTOCEBANTES PARA LA TORRE HOSPITALARIA.	\$20,001.61	\$20,001.61
3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS TIPO 1 PARA EDIFICIO DE ESPECIALIDADES.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARARAYOS TIPO 1 PARA EDIFICIO DE ESPECIALIDADES.	\$16,314.33	\$16,314.33
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 40, 591.66	

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

1) Que notifique a las sociedades participantes sobre lo resuelto, según lo establecido en el Art 74 LACAP.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



- 2) Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- 3) Que se informe a COSAM sobre lo resuelto.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato a la sociedad adjudicada, una vez transcurrido el período del Recurso.

d. Autorizado el anticipo hasta del 30 % del monto adjudicado para la sociedad EDEMEC, S.A. DE C.V., conforme lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 05 SUMINISTRO DE UN EMISOR DE RAYOS X PARA EL HMC

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 05 SUMINISTRO DE UN EMISOR DE RAYOS X PARA EL HMC, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

1. El Comando de Sanidad Militar está solicitando autorización para realizar ajuste del incremento presupuestario del Fondo de Utilidades año 2022 de la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS para INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO, a fin de llevar a cabo el proceso de CONTRATACION DIRECTA COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.

2. Que para la obligación estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria según detalle:

DISMINUIR:

N°	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
1	MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	\$ 34,441.11	- \$ 3,876.68	\$ 30,564.43

INCREMENTAR:

N°	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
2	INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO	\$ 298.32	+ \$ 3,876.68	\$ 4,175.00

3. Que en cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia publicados en la plataforma de COMPRASAL, en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós se recibió la oferta, por parte de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE S.A. con la finalidad de participar en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Que la CEO asignada a la presente Contratación Directa inició el proceso de evaluación de la oferta presentada por la sociedad SIEMENS HEALTHCARE S.A., en fecha treinta de septiembre del dos mil veintidós, lo anterior a fin de verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por el área requirente y establecidas en los Términos de Referencia publicados en la plataforma de COMPRASAL.

B. CONCLUSIONES

Posterior a la evaluación se realizan las siguientes conclusiones:

1. Posterior a la revisión por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la oferta presentada por SIEMENS HEALTHCARE S.A., se determina que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas a través de los Términos de Referencia publicados en la plataforma de COMPRASAL, ya que ofertan un Emisor de Rayos X para Tomografía, Modelo STRATON MX para uso en Equipo de Tomografía, Marca SIEMENS, Modelo SOMATOM DEFINITION AS+ (Con Recambio).

2. La oferta presentada por SIEMENS HEALTHCARE S.A., en fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós sobrepasa la disponibilidad asignada siendo esta de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 148,325.00) y la oferta asciende a CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$152,500.00).

3. En fecha 24ENE022 la sociedad SIEMENS HEALTHCARE S.A., presentó por solicitud del área requirente cotización para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, lo anterior a fin de realizar Contratación Directa con la antes mencionada, cabe mencionar que en la oferta presentada por la empresa se estipuló un tiempo de validez de la misma de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha en que fue remitida y el B4 fue presentado a la GACI del CEFAFA en fecha 12SEP022.

4. Con base a lo anterior, debido a que el repuesto solicitado ya cumplió su vida útil, el cual se encuentra funcionando desde el 04DIC012, realizando un total de 486,885 disparos; siendo su límite de 300,000 disparos, dicho componente forma parte imprescindible del equipo de tomografía, el cual es una herramienta indispensable de diagnóstico por imágenes para los pacientes derechohabientes y civiles, a fin de que estos puedan recibir un tratamiento oportuno y certero; por lo anterior esta Comisión Evaluadora recomienda realizar un incremento presupuestario de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,175.00).

C. RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anterior se somete autorización del Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la asignación de las obligaciones estimada de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS para INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO, según detalle siguiente:

DISMINUIR:

Nº	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
1	MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	\$ 34,441.11	-\$ 3,876.68	\$ 30,564.43

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ-
[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



INCREMENTAR:

N°	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
2	INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO	\$ 298.32	+ \$ 3,876.68	\$ 4,175.00

2. Autorizar la adjudicación del Emisor de Rayos X para Tomografía, Modelo STRATON MX P para uso en Equipo de Tomografía, Marca SIEMENS, Modelo SOMATOM DEFINITION AS+ (Con Recambio) a través de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$152,500.00), a favor de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE S.A., por cumplir con las especificaciones técnicas.

3. Autorizar la Contratación Directa COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, a través de Resolución Razonada.

4. Autorizar que Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para la elaboración del respectivo contrato a la sociedad adjudicada.

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- a. Que se notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto.
- b. Que se notifique al COSAM sobre lo resuelto.

Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la asignación de las obligaciones estimadas de MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS para INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO, según detalle siguiente:

DISMINUIR:

N°	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
1	MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.	\$ 34,441.11	- \$ 3,876.68	\$ 30,564.43

INCREMENTAR:

N°	Obligación Estimada	Disponibilidad Presupuestaria Actual	Ajuste Solicitado	Disponibilidad Presupuestaria posterior
2	INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO	\$ 298.32	+ \$ 3,876.68	\$ 4,175.00

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



b. Autorizada la adjudicación a favor de la sociedad SIEMENS HEALTHCARE S.A., del Emisor de Rayos X para Tomografía, Modelo STRATON MX P para uso en Equipo de Tomografía, Marca SIEMENS, Modelo SOMATOM DEFINITION AS+ (Con Recambio) a través de la CONTRATACIÓN DIRECTA COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$152,500.00), por cumplir con las especificaciones técnicas.

c. Autorizada la Contratación Directa COSAM N° 05/2022 denominada SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN (1) EMISOR DE RAYOS X PARA LA TOMOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, AÑO 2022, a través de Resolución Razonada.

d. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración del contrato a la sociedad adjudicada.

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Que notifique según lo establecido en el Art 74 LACAP, a la sociedad adjudicada sobre lo resuelto.
- 2) Que notifique al COSAM sobre lo resuelto.

IX. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2022 SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2022 SUM/MOB/HMC/COSAM DENOMINADA SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

POR PARTE DEL COSAM		
N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
2		ESPECIALISTA DEL BIEN
3		ESPECIALISTA DEL BIEN
4		DIGITADOR
POR PARTE DEL CEFAFA		
5		TÉCNICO GACI

HZ

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

MONTO	FONDO
\$ 194,361.90	FONDO DE UTILIDADES AÑO 2022, DE LA OBLIGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO.

C. ANTECEDENTES

1. Que el día veintiocho de julio de dos mil veintidós se inició con la descarga de la base de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM denominada SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, en el sitio electrónico de COMPRASAL con vigencia hasta el día once de agosto de dos mil veintidós hasta las 23:59 horas.

2. Se programó la visita de campo obligatoria a partir del veintiocho de julio hasta el diez de agosto de dos mil veintidós en las instalaciones del Hospital Militar Central, en la cual asistió las empresas según detalle siguiente: 1) INVERSIONES FUENTES HERRERA S.A DE C.V. 2) RAF, S.A. DE C.V.

3. Que el día cinco de septiembre del dos mil veintidós, se procedió a la recepción de ofertas para la Licitación Pública No. 11/2022/SUM/MOB/HMC/COSAM denominada SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022 las cuales presentaron según detalle siguiente: 1) CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.; 2) RAF, S.A. DE C.V.; 3) C & B SUMINISTROS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.; 4) D'OFFICE, S.A. DE C.V.

4. Que en fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, se inició con el proceso de evaluación de ofertas por parte de la CEO en el cual se verificó el cumplimiento de las Condiciones Especiales, y los Requerimientos Técnicos, determinando que las sociedades se consideran elegibles para ser evaluadas.

5. Que la Sociedad Construmarket, S.A de C.V no paso la etapa de la Evaluación Legal ya que no presentó la Credencial Vigente del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, y la Matricula de Comercio venció el 06JUN022, por lo tanto fue descalificada.

D. CONCLUSIONES

1. Se solicitó sondeo de precios para los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 17, verificando que para los ítems 1, 2, 3, 4 se observa un incremento considerable, no encontrándose estos conforme a los precios del mercado, para el ítem 7 no se encontró precio de referencia, y para el ítem 17 si existe una disminución del 19.90% equivalente a US\$ 393.15, por lo que esta comisión evaluadora de ofertas considera factible la adjudicación por existir la disminución con el precio ofertado.

2. Que para los ítems N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 Y 19 no hubo concurrencia de ofertantes según detalle siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO
8	02	ESTACION DE ENFERMERIA PARA SERVICIO DE OFTAMOLOGIA Y OTRRINO
9	02	MUEBLE MODULAR EN "L" PARA ESTACION DE ENFERMERIA PARA SERVICIOS DE CARDIOLOGIA Y NEUROCIRUGIA
10	03	MUEBLE MODULAR EN "L" PARA ESTACION DE ENFERMERIA PARA SERVICIOS DE PEDIATRIA, GINECOLOGIA Y MEDICINA INTERNA

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



11	01	MUEBLE PARA ESTACION DE ENFERMERIA SERVICIO DE UROLOGIA
12	02	MUEBLE PARA EXTENSION DE CITAS Y CONSULTA EXTERNA
13	24	PROTECTOR ACRILICO
14	23	PROTECTOR ACRILICO
15	25	PROTECTOR ACRILICO
18	02	SILLA UROLOGICA
19	04	MESA DE EXPLORACION PEDIATRICA

3. En cuanto a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, no podrá seleccionar la oferta de la sociedad D'OFFICE, S.A de C.V, debido a que los precios ofertados superan los precios del mercado, con base al Art. 3 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público.

No.	ÍTEM	CANTIDAD	BIEN SOLICITADO	PRECIO
1	1	24	ESCRITORIO	\$ 542.40
2	2	23	ESCRITORIO	\$ 542.40
3	3	47	LIBRERA	\$ 390.00
4	4	47	GABINETES	\$ 282.50
5	5	63	SILLA SECRETARIAL	\$ 200.00

E. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto esta comisión evaluadora recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Autorizar la adjudicación de la Licitación Pública 11/2022/SUM/MOB/HMC/ COSAM denominada SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, por un monto total de NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$90,721.85) IVA incluido, del Fondo de Utilidades del año 2022, según detalle siguiente:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	RAF, S.A. DE C.V.	\$ 85,616.40
2	D'OFFICE	\$ 5,105.45
TOTAL		\$90,721.85

2. Autorizar la adjudicación de los ítems 6, 7 y 17, por ser ofertantes únicos.
3. Autorizar declarar desierto los ítems N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19 por no haber sido ofertados.

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
8	UNIDAD	MUEBLE MODULAR
9	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
10	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
11	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
12	UNIDAD	MUEBLE MODULAR
13	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO
14	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO
15	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

H2



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



18	UNIDAD	SILLA UROLOGICA
19	UNIDAD	MESA DE EXPLORACION

4. Autorizar, declarar sin adjudicar, cuatro (04) ítems debido a que los precios ofertados no se encuentran conforme a los precios del mercado, con base al Art. 3 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público, según detalle siguiente:

No.	ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
1	1	24	UNIDAD	ESCRITORIO
2	2	23	UNIDAD	ESCRITORIO
3	3	47	UNIDAD	LIBRERA
4	4	47	UNIDAD	GABINETES

5. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que:

- a) Notifique los resultados del presente proceso y la publicación de los mismos.
- b) Que se elabore una resolución razonada por los ofertantes únicos.
- c) Se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

6. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos de los mobiliarios y equipos médicos adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por la GACI.

Acuerdo N° 9

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la Licitación Pública 11/2022/SUM/MOB/HMC/ COSAM denominada SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y OTROS INSUMOS MÉDICOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS 47 CONSULTORIOS Y LA ELABORACIÓN DE SUS ESTACIONES DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA DEL HMC AÑO 2022, por un monto total de NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$90,721.85) IVA incluido, del Fondo de Utilidades del año 2022, según detalle siguiente:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
1	RAF, S.A. DE C.V.	\$ 85,616.40
2	D'OFFICE	\$ 5,105.45
TOTAL		\$90,721.85

- b. Autorizada la adjudicación de los ítems 6, 7 y 17, por ser ofertantes únicos.
- c. Autorizado que se declaren desiertos los ítems N° 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18 y 19, por no haber sido ofertados, según detalle:

ÍTEM	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
8	UNIDAD	MUEBLE MODULAR
9	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
10	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
11	UNIDAD	MUEBLE MODULAR EN "L"
12	UNIDAD	MUEBLE MODULAR

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



13	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO
14	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO
15	UNIDAD	PROTECTOR ACRILICO
18	UNIDAD	SILLA UROLOGICA
19	UNIDAD	MESA DE EXPLORACION

d. Autorizado que se declaren sin adjudicar cuatro (04) ítems, debido a que los precios ofertados no se encuentran conforme a los precios del mercado, con base al Art. 3 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, conforme al principio de racionalidad el gasto público, según detalle siguiente:

No.	ÍTEM	CANTIDAD	PRESENTACIÓN / UNIDAD DE MEDIDA	BIEN SOLICITADO
1	1	24	UNIDAD	ESCRITORIO
2	2	23	UNIDAD	ESCRITORIO
3	3	47	UNIDAD	LIBRERA
4	4	47	UNIDAD	GABINETES

e. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

- 1) Notifique los resultados del presente proceso y la publicación de los mismos.
- 2) Que se elabore una resolución razonada por los ofertantes únicos.
- 3) Se informe al Comando de Sanidad Militar sobre lo resuelto.

f. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios, para la elaboración de los contratos de los mobiliarios y equipos médicos adjudicados, previa revisión de la documentación proporcionada por la GACI.

X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 71/2022 DENOMINADA SEGUNDA COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2022

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo la propuesta de adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 71/2022 denominada SEGUNDA COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2022, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

MONTO	FONDO
\$ 194,361.90	FONDO DE UTILIDADES AÑO 2022, DE LA OBLIGACIÓN ESTIMADA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO MÉDICO HOSPITALARIO.

B. INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

N°	NOMBRE	FUNCIÓN
1		Responsable de la Unidad
2		Especialista en el bien
3		Digitador
4		Tecnico GACI

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

HZ



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. REQUERIMIENTO

ITEM	CÓDIGO	CANTIDAD	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO
1	101025	643	VALES DE COMBUSTIBLE DE \$10.00
2	2101452	129	VALES DE COMBUSTIBLE DE \$5.00

D. ANTECEDENTES

- Divulgación de Requerimiento: 03OCT2022.
- Recepción de Ofertas: 10OCT022.
- Evaluación de Ofertas: 11OCT022 al 13OCT2022.
- Adjudicación: 14OCT2022

E. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

F. CONCLUSIONES

1. Que ambas oferentes alcanzaron puntajes iguales, sin embargo, al verificar las condiciones previo a la evaluación técnica, la oferente Hilda Alicia Vásquez de Serrano únicamente cumplió dos parámetros; la Sociedad DLC, S.A DE C.V., cumple con cuatro parámetros de seis requeridos.

2. Que la sociedad DLC. S.A DE C.V presenta mayores beneficios para el canje de los vales debido a que estos pueden ser canjeados en 73 estaciones de servicio a nivel nacional, así también cuenta con varias estaciones con atención 24 horas de las cuales una se encuentra sobre la avenida Bernal a pocos metros de las instalaciones del CEFAFA.

3. Que la sociedad DLC, S.A DE C.V presenta un menor tiempo de entrega de los vales.

G. RECOMENDACIONES

La comisión evaluadora de ofertas, recomienda al Honorable Consejo Directivo:

1. Adjudicar la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 71/2022 denominada SEGUNDA COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2022, por un monto de SIETE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 7,075.00) IVA INCLUIDO, a la sociedad DLC, S.A. DE C.V

2. Autorizar que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que:

- a. Notifique los resultados del presente proceso.
- b. Que se elabore la respectiva Orden de Compra.
- c. Que se informe a la Unidad Requirente lo Resuelto.

Acuerdo N° 10

El Consejo Directivo se dio por enterado y por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, acuerda lo siguiente:

a. Autorizada la adjudicación de la LIBRE GESTIÓN CEFAFA N° 71/2022 denominada SEGUNDA COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EJERCICIO 2022, por un monto de SIETE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,075.00) IVA INCLUIDO, a la sociedad DLC, S.A. DE C.V

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



- 1) Notifique los resultados del presente proceso.
- 2) Que se elabore la respectiva Orden de Compra.
- 3) Que se informe a la Unidad Requiriente lo Resuelto.

XI. PUNTO ÚNICO

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 1448 de fecha 14OCT022 procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia a la Libre Gestión N° 30/2022 denominada ADQUISICIÓN DE MEDIAS Y VENDAS DE LANA PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE, para informar lo siguiente:

a. Que en fecha veintiocho de junio del presente año, se suscribió contrato N° 118 por un monto total de \$37,275.00 con la Sociedad COPROSER, S.A DE C.V.

b. El plazo contractual para materializar la entrega era de 20 a 54 días hábiles según literal b de la cláusula V). LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA del referido contrato; periodo comprendido del 07JUL22 al 29SEP2022.

c. Mediante memorándum N° 236 de fecha 29SEP2022 la Administradora de Contrato, Tec. Marcela Renata Bermúdez informó que recibió nota de fecha 28SEP22 procedente de la Sociedad COPROSER, mediante el cual le solicita una prórroga para materializar la entrega de los bienes adjudicados a más tardar el día 15NOV2022.

d. La Sociedad COPROSER manifiesta que su operador logístico mediante correo electrónico les informó que los atrasos de las cargas tanto marítimas como aéreas son debido al fenómeno natural IAN, y que el aeropuerto estará cerrado a partir del día 25SEP2022 reestableciendo operaciones hasta nuevo aviso.

e. La administradora de contrato, es de la opinión que no cuenta con información que le ayude a determinar si efectivamente ocurrió un caso de fuerza mayor que ha imposibilitado la recepción de estos productos, sin embargo, solicita en caso de que "aplique" se otorgue dicha prórroga.

f. Mediante memorándum N° 556 de fecha 13OCT2022 la Administradora remitió informe de ejecución, mediante el cual se puede constatar que en fecha 13OCT2022 se materializó la entrega total de los productos, reflejando un incumplimiento de 14 días.

g. Luego de analizar la situación, esta Gerencia es de la Opinión que no es factible otorgar la prórroga solicitada por la Sociedad COPROSER, tomando en cuenta los siguientes criterios:

1) La factura KNIT-RIDE N° 2055356 detalla que la fecha de envío de Kansas City hacia MIAMI, sería el 13SEP2022, lo que se refleja un margen de diferencia de catorce días entre el día 13SEP22 al 27SEP22 (fecha de pronunciamiento por parte del operador logístico).

2) Se solicitó a la Administradora de contrato gestionar ante la contratada ampliación de la documentación probatoria, ya que la documentación de respaldo presentado por la sociedad carece de validez y congruencia, y no cumple con lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, dicha solicitud no fue subsanada.

Visto lo anteriormente descrito y con base al Art. 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se somete a autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. Denegar la prórroga solicitada por la Sociedad COPROSER, S.A DE C.V, referente a la Libre Gestión N° 30/2022 denominada ADQUISICIÓN DE MEDIAS Y VENDAS DE LANA PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE.

b. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones que solicite el inicio del proceso sancionatorio en contra de la Sociedad COPROSER, S.A DE C.V., mediante el tercer informe de

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



incumplimientos 2022 y con base al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

c. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones, notifique a la sociedad contratada y a la Administradora de Contrato, la resolución de Consejo Directivo.

Acuerdo N° 11

El Consejo Directivo se dio por enterado y con base al Art. 83 de la Ley de Procedimientos Administrativos, acuerda lo siguiente

a. Da por denegada la prórroga a la Sociedad COPROSER, S.A DE C.V, referente a la Libre Gestión N° 30/2022 denominada ADQUISICIÓN DE MEDIAS Y VENDAS DE LANA PARA ENTREGA A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PERMANENTE.

b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que solicite el inicio del proceso sancionatorio en contra de la Sociedad COPROSER, S.A DE C.V., mediante el tercer informe de incumplimientos 2022 y con base al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, notifique a la sociedad contratada y a la Administradora de Contrato, la resolución de Consejo Directivo.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciocho horas con quince minutos del día catorce de octubre del dos mil veintidós y como constancia firmamos conformes.

MARIO ADALBERTO FIGUEROA CÁRCAMO
CNEL. INF. DEM
PRESIDENTE

JOSÉ ORLANDO GARCÍA MENA
CNEL. INF. DEM
VICEPRESIDENTE

FRANCISCO YOHALMO DE JESÚS MEJÍA MARTÍNEZ
CAPITÁN DE FRAGATA DEMN
SECRETARIO

CARLOS MANUEL CORLETO GODOY
MAYOR Y DOCTOR
PRIMER VOCAL

FRANCISCO ALEJANDRO HUEZO SARAVIA
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL